

Autorización al Director de TELCOR

DECRETO No. 720

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades que le confiere
el Art. 2, Inciso d) del Decreto No. 1862,
publicado en "La Gaceta", Diario Oficial
del 4 de agosto de 1971,

Acuerda:

ART. 1º.—Autorizar a la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua mediante su Director General, Comandante de Brigada José Valdivia Hidalgo, para que suscriba contratos con los representantes de las siguientes firmas comerciales alemanas (de la República Federal Alemana):

- 1) FELTEN GUILLEAMNE por . DM \$ 1,640,324.85
- 2) SIEMENS A. G. por DM \$ 1,006,268.30
- 3) LANCIER por DM \$ 149,666.90

Relacionados con la Licitación KFW-IV / para Planta Externa / cuyo objeto es la adquisición de cables, materiales, equipos, herramientas y accesorios, que reemplazarán los materiales para los proyectos en curso y la finalización de estos proyectos. Los montos indicados son precios CIF puerto nicaragüense.

ART. 2º.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. "Año de la Defensa y la Producción".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. *Sergio Ramírez Mercado. - Daniel Ortega Saavedra. - Rafael Córdova Rivas.*